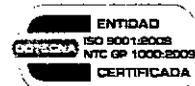




NIT.899.999.055-4

PROSPERIDAD PARA TODOS



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20134000428991



06-12-2013

Bogotá, 06-12-2013

Señores
ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Asunto: **ACCIONES JUDICIALES PROCESO DE SUSTITUCIÓN**

Con el fin de atender adecuadamente los requerimientos que mediante acción judicial se presenten respecto a reclamaciones por el proceso de sustitución de licencias de conducción, se solicita informen a este Ministerio, en el término de la distancia, si tienen procesos, acciones de cumplimiento o tutelas, mediante las cuales se pretende que se adelante el proceso de sustitución gratuita de la licencia de conducción.

El reporte se debe hacer mediante correo electrónico a las direcciones:

aospina@mintransporte.gov.co
ipiedrahita@mintransporte.gov.co

De otro lado, nos permitimos, con todo, comedimiento solicitarles tener en cuenta los argumentos que les expresamos en la circular enviada el 23 de septiembre de 2013, al momento de responder las acciones judiciales que les instauren y soliciten la vinculación del Ministerio de Transporte al proceso por ser el ente responsable de expedir la reglamentación para el proceso de sustitución.

Cordialmente,


AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito

Proyectó y Elaboró: Idpa
Fecha de elaboración: Diciembre 06 de 2013